



Organización de Aviación Civil Internacional

GRUPO REGIONAL DE PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN CAR/SAM (GREPECAS)

**Sexta Reunión del Subgrupo del GREPECAS de Aeródromos y Ayudas Terrestres/
Planificación Operacional de los Aeródromos (AGA/AOP/SG/6)**

San José, Costa Rica, 23 al 27 de junio de 2008

AGA/AOP/SG/6-NE/10

10/06/08

Español únicamente

**Cuestión 3 del
Orden del Día:**

Revisión de las deficiencias en el campo de AGA

**3.8 Avance de las actividades del Comité Regional CAR/SAM de Prevención
del Peligro Aviario y Fauna (CARSAMPAF).**

(Nota de Estudio presentada por el Presidente del Comité CARSAMPAF)

RESUMEN

El propósito de la presente nota de estudio es dar a conocer a los participantes de la Sexta Reunión del Subgrupo AGA/AOP/SG/6 del GREPECAS de Aeródromos y Ayudas Terrestres / Planificación Operacional de los Aeródromos, las gestiones realizadas y las actividades desarrolladas por la Junta Directiva del Comité Regional CAR/SAM de Prevención del Peligro Aviario y Fauna (CARSAMPAF).

Referencias:

- Informe de la 5ª Conferencia Internacional sobre Prevención de Peligro Aviario y Fauna llevada a cabo en Guayaquil, Ecuador, entre el 1 y 5 de Octubre de 2007; y
- Acta de reunión de coordinación realizada en Brasilia, Brasil, entre el 8 y 9 de Abril de 2008, con el propósito de concretar y definir actividades para la primera Conferencia Internacional conjunta entre el IBSC y CARSAMPAF, que será organizada por CENIPA junto a la Comisión de Control de Peligro Aviario de Brasil (CCPAB) y que se llevará a cabo en Brasilia, Brasil entre el 24 y 28 de Noviembre de 2008.

1. Introducción

1.1 En la 5ª Conferencia Internacional sobre Prevención del Peligro Aviario y Fauna realizada en Guayaquil, Ecuador, entre el 1 y 5 de Octubre de 2007 y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Comité Regional CARSAMPAF, correspondió llevar a cabo la elección de la nueva Junta Directiva que le corresponderá conducir el Comité Regional por los próximos cuatro (4) años.

1.2 De acuerdo al resultado de los cómputos del proceso electoral efectuado en Guayaquil; Ecuador, la nueva Junta Directiva del Comité Regional CARSAMPAF, quedó conformada de la siguiente manera:

JUNTA DIRECTIVA PERIODO 2008 - 2011

Nº	CARGOS	NOMBRE REPRESENTANTE	ORGANIZACIÓN/ESTADO
1	Presidente	Roberto Cardoza Suil rcardoza@dgac.cl	DGAC/Chile
2	Vice – Presidente	Carlos Fabian Bustos fbustos@aa2000.com.ar	ACI-LAC
3	Coordinador de la Secretaria	José Miguel Martínez Poblete jmartinez@dgac.cl	DGAC/Chile
4	Coordinador Grupo Estadística	Angela Inés Paez Piñeros apavez@aerocivil.gov.co	Aerocivil Colombia
5	Coordinador Grupo Aeródromos	Perla Elizabeth Bas Spósito perlabsv@yahoo.es	DINACIA Uruguay
6	Coordinador Grupo Sudamericano	Mariela Cecilia Vergara Vergara mvergara@baq.aero	Ap. Intl. Ernesto Cortissoz, Colombia
7	Coordinador Grupo Caribeño	Emeral Oree eoree@caa.gov.tt	Trinidad and Tobago
8	Coordinador Grupo Centroamericano	Hilda Valverde Avalos Valverde@dgac.go.cr	DGAC Costa Rica
9	Coordinador Grupo Análisis, Desarrollo e Investigación	Esteban Godinez Suarez godibec@yahoo.com	Aeropuerto Intl. Tocumen – Panamá.
10	Coordinador Grupo Asesoría de Comunicación	Nicholas B. Carter nick@birdstrikecontrol.com	BCP USA
11	Coordinador Grupo Aerolíneas	Roxana Almiña Negrete ralmina@tagsa.aero	Ap. José J. Olmedo Ecuador
12	Coordinador Grupo Educación / Entrenamiento	Santiago Restrepo Calle aramides@gmail.com	Ap. Int. Matacaña, Colombia
13	Coordinador Grupo Pilotos /	Heriberto Salazar Eguiluz dirtecnico@aspa.org.mex	IFALPA

1.3 El objetivo de la presente Nota de Estudio es el enunciar una breve reseña sobre el desarrollo y cumplimiento de las actividades realizadas por la actual Junta Directiva del Comité CARSAMPAF.

2. Actividades

2.1 Una de las primeras actividades de la nueva Directiva consistió en incorporar a todos los nuevos integrantes que durante la 5ª Conferencia Internacional llevada a cabo en Guayaquil, Ecuador se inscribieron oficialmente en el Comité Regional CARSAMPAF. Asimismo se han incorporado otros integrantes quienes, a través de los Coordinadores de Grupo, han presentado formalmente por escrito sus deseos de pertenecer y trabajar activamente para esta organización. Es así como en la actualidad el Comité Regional cuenta con 97 miembros. Como referencia podemos citar que, hasta antes de la 5ª Conferencia en Ecuador en Octubre de 2007, el Comité CARSAMPAF estaba compuesto por 17 integrantes.

2.2 Como resultado de una reunión interna de la Directiva del Comité Regional, se concretó la elaboración de un “Documento de Trabajo” que fue remitido con fecha 7 de Abril de 2008 a todos los Coordinadores de Grupo (10) con el propósito de coordinar y reunir todos los antecedentes que estos pudieran proporcionar para posteriormente elaborar el “Programa de Trabajo Anual” del Comité Regional, otorgándose como plazo el día 30 de Abril de 2008 para remitir la documentación a la Secretaría del Comité. A fin de tener un ágil intercambio de información validada, utilizando la tecnología actualmente disponible en todos los Estados, se remitió a los Coordinadores de Grupo, los correos electrónicos de la Directiva para hacer llegar cualquier información relacionada con CARSAMPAF.

2.3 Por otra parte, dando cumplimiento al compromiso contraído durante la 5ª Conferencia Internacional sobre Prevención del Peligro Aviario y Fauna realizada en Ecuador en Octubre de 2007, el presidente del Comité CARSAMPAF, que suscribe, viaja a Brasil en Abril de este año, para participar en una reunión de coordinación con miras a concretar y definir las actividades para la realización de la primera Conferencia Internacional conjunta sobre Prevención de Peligro Aviario y Fauna entre el International Birdstrike Committeé (IBSC), el Comité Regional CAR/SAM de Prevención del Peligro Aviario y Fauna (CARSAMPAF) la cual será organizada por el Centro de Investigación y Prevención de Accidentes Aeronáuticos (CENIPA) junto a la Comisión de Control de Peligro Aviario de Brasil (CCPAB). Dicho evento se llevará a cabo en Brasilia, Brasil, entre el 24 y 28 de Noviembre de 2008.

2.4 De acuerdo a lo expresado en el punto 1.4 anterior, con fecha 1º de Mayo de 2008, la Directiva del Comité Regional elaboró el “Programa Anual de Trabajo año 2008” cuyo objetivo general es reunir en un documento oficial: Todas las tareas y actividades a desarrollar por el Comité CARSAMPAF durante el año en ejercicio, los compromisos contraídos por los Coordinadores de Grupo y la programación anual de trabajo, incluyendo los responsables de su ejecución, el plazo para ejecutarla y las líneas de acción sugeridas para cumplir el objetivo. Este Programa Anual de Trabajo fue distribuido por el Secretario a todos los Coordinadores de Grupo para coordinación y cumplimiento.(Ver Apéndice A).

2.5 Dentro de las tareas y actividades más relevantes a desarrollar durante este año por el Comité están las siguientes:

- a) Participar en la primera Conferencia Internacional conjunta entre IBSC y CARSAMPAF en Brasilia, Brasil, entre el 24 y 28.Nov.2008 donde se espera contribuir a la divulgación de nuevas técnicas y procedimientos de control y mitigación del Peligro Aviario y Fauna y a un importante intercambio de experiencias entre ambos Comités. Se contemplan aproximadamente once (11) presentaciones por cada Comité, cuyos resúmenes deberán ser reunidos por el presidente del Comité Regional y enviados en español e inglés en archivo Microsoft Word, vía correo electrónico, al CCPAB de Brasil, hasta el 18 de Julio de 2008.
- b) Enviar propuestas de modificaciones al Reglamento de Funcionamiento del Comité por parte de los miembros de CARSAMPAF, con el propósito de introducir mejoras al sistema que redunden o se vean reflejadas en una mejor administración integral y además, mantener actualizado este documento como instrumento de gestión. (Plazo: 30.JUL.2008).
- c) Realizar una reunión de trabajo de la Directiva con el propósito de analizar el estado de situación del Comité, evaluar el avance de las tareas según programa, el cumplimiento de los compromisos contraídos por los Coordinadores de Grupo y delinear las tareas y actividades que deberían ser incorporadas al Programa Anual de Trabajo, teniendo siempre presente el objetivo del Comité y su fin último cual es contribuir a brindar seguridad a las operaciones aéreas que se desarrollan en los Estados / Territorios dentro su jurisdicción. (Plazo: 31.OCT.2008).
- d) Promover e incentivar a los representantes de los comités de Peligro Aviario y Fauna de los Estados / Territorios y a los miembros del Comité CARSAMPAF para que inviten a las Empresas Aéreas que operan dentro de sus Estados a participar y aunar esfuerzos coordinando los recursos para gestionar en conjunto las actividades que permitan mitigar y controlar el peligro aviario y la fauna, e inscribirse como miembros de nuestro Comité Regional.
- e) Incentivar la creación de los Comités Nacionales de Peligro Aviario y Fauna, y los Comités Locales de Aeródromos en los Estados / Territorios que aún faltan.
- f) Fomentar el incremento de los registros y notificaciones a la OACI sobre los choques de las aeronaves con aves o fauna en los Estados / Territorios.
- g) Administrar el Portal WEB y elaborar los Boletines Oficiales de CARSAMPAF. El Vicepresidente del Comité Regional, quién está encargado de ambas tareas, ha desarrollado un destacado trabajo en este ámbito que permite darnos a conocer a la Comunidad. Asimismo todos los miembros y quién desee meterse a nuestra página de Internet, podrá ver las principales actividades que está desarrollando el Comité.
- h) Informar al Subgrupo AGA/AOP/SG del GREPECAS sobre las actividades desarrolladas por el Comité Regional. El Presidente, con la asesoría del Vicepresidente y Secretario elaborará una Nota de Estudio con el propósito de dar a conocer las tareas y actividades desarrolladas por el Comité CARSAMPAF.

2.6 Algunos Coordinadores de Grupo han realizado importantes gestiones dentro de las funciones que le competen, presentando además un programa adicional con tareas que se han comprometido a realizar durante el presente año. En este sentido es oportuno mencionar las siguientes actividades:

Coordinador del Grupo de Análisis, Desarrollo e Investigación (Lic. Esteban Godinez)

- a.- Coordinó la integración al Comité CARSAMPAF de especialistas relacionados con la fauna y la aviación.
- b.- Ha realizado gestiones tendientes a elaborar una propuesta de Convenio de colaboración con la Fundación Oro Verde de Costa Rica.
- c.- Gestionará lo conveniente para fortalecer el intercambio de experiencias y conocimientos entre especialistas, técnicos, pilotos y /o profesionales que laboren en la prevención del peligro aviario y fauna.

Coordinadora del Grupo Centroamericano (Lic. Hilda Valverde)

- a.- Gestionó el envío de un documento, con la firma del Sr. Director General de Aviación Civil de Costa Rica, a Guatemala, Belice, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Panamá solicitando información relativa a los problemas existentes en sus aeropuertos internacionales por la presencia de aves y otra fauna que ponen en riesgo la seguridad de las operaciones aéreas; las acciones de mitigación y los medios tecnológicos utilizados. Toda esta información será recopilada en una base de datos por la Coordinadora para remitirla al Comité CARSAMPAF a más tardar en Septiembre de 2008.
- b.- Gestionará con el Centro de Capacitación de COCESNA (Corporación Centroamericana de Servicios de Navegación Aérea), establecido en El Salvador, la factibilidad de dictar un curso sobre peligro aviario y fauna para todos aquellos profesionales relacionados con este tema. Este curso podría impartirse a más tardar en el año 2009.
- c.- Está impulsando la comunicación e interacción con los coordinadores de peligro aviario y fauna de la Región Centroamericana y Panamá vía correo electrónica con el propósito de intercambiar experiencias en este tema.

Coordinadora del Grupo Aeródromos (Lic. Perla Bas)

- a.- Está gestionando para recopilar información de los Estados respecto a los programas implementados en los aeródromos con respecto a la prevención del peligro aviario y fauna. La idea es generar una base de datos que permita analizar las brechas que existan para planificar el apoyo futuro del Comité Regional a los Estados que lo requieran.
- b.- Gestionará con los representantes de peligro aviario y fauna de los Estados para conocer la situación de los aeródromos en cuanto al personal dedicado a mitigar y controlar el riesgo que representan las aves u otra fauna a las operaciones aéreas. Se plantea recopilar información respecta a su capacitación y al apoyo de profesionales Biólogos para reforzar con sus conocimientos las medidas a adoptar.

Coordinador del Grupo de Educación y Entrenamiento (Lic. Santiago Restrepo)

- a.- Ha realizado traducciones de documentos con el propósito de iniciar adecuadamente un programa de caracterización y manejo de fauna en los aeropuertos. El objetivo de esta actividad es garantizar que la información sea accesible a un grupo de personas más amplio en el contexto de la Región CAR/SAM.

- b.- Está gestionando la recopilación de literatura científica y registros de experiencias internacionales para conformar una base de datos abierta, accesible por Internet en materias de peligro aviario y fauna para uso público.
- c.- Gestionará la estructuración de un foro para ver la factibilidad de llevarlo a cabo a través de la página Web del Comité Regional.
- d.- Gestionará la posibilidad de realizar un curso virtual relativo a gestión de riesgo de impactos entre aeronaves y fauna, definiendo los contenidos de este.

3. **Acción Sugerida**

- 3.1 Se invita a la Reunión a tomar nota, revisar y comentar la presente nota de estudio.

APÉNDICE A



**PROGRAMA ANUAL
DE TRABAJO
AÑO 2008
CARSAMPAF**

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
Roberto Cardoza Suil José Miguel Martínez CARSAMPAF	Presidente, Vicepresidente y Secretario CARSAMPAF	Roberto Cardoza Suil Presidente CARSAMPAF

INDICE

<i>Contenido</i>	<i>Pág.</i>
Introducción.	3
Representantes Comprendidos.	3
Antecedentes.	4
Objetivo General.	4
Objetivos Específicos.	4
Tareas programadas.	4
Indicadores de Desempeño.	10
Disposiciones Administrativas.	10

1. Introducción

“Resulta evidente que el desarrollo del transporte aéreo es una consecuencia de la aplicación de tecnologías más avanzadas, tanto en lo referente a lo puramente aeronáutico como a las ayudas o apoyos a esta evolución.

Todo ello debe realizarse en el marco de unas necesidades de ahorro de energía y de ausencia de agresiones ambientales.

Los aeropuertos, son grandes espacios con las infraestructuras necesarias para asegurar su funcionamiento.

La organización de estos recintos, destinada a unas funciones muy concretas, supone transformaciones ambientales iniciales, con su consiguiente reprecisión en la fauna asociada a las mismas; y la aparición de unas nuevas condiciones en las que, en un plazo más o menos largo, se va instalando una fauna en función de su capacidad de adaptación y de las posibilidades que ofrece la nueva estructura del territorio, generando situaciones, no previstas en muchos casos, en que las necesidades del tráfico aéreo han de convivir con la fauna que habita en estos medios.

Los problemas empiezan a surgir cuando esta relación se plantea como una incompatibilidad entre necesidades de distinto origen, ya que los recursos de la naturaleza no están totalmente identificados, mientras que las posibilidades tecnológicas están limitadas a lo que se conoce, pendiente de mejoras a partir de nuevos descubrimientos.

Estas son las condiciones iniciales con las que se plantea reducir los riesgos que pudieran derivar de la presencia de una fauna incontrolada en el recinto aeroportuario, **buscando soluciones eficaces que no supongan la eliminación indiscriminada de ejemplares**, tratando de conseguir que el paisaje de cada aeropuerto no ofrezca recursos a especies que podrían ser un obstáculo para sus funciones, y favoreciendo su establecimiento en otros lugares más adecuados.

El texto citado precedentemente, corresponde al cuaderno Nº 5, publicado por AENA (Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea), y es el punto de partida para presentar un plan de trabajo que nos guiará como Coordinadores del comité Directivo de CARSAMPAF.

A partir del texto podemos colegir que las tecnologías para combatir, o mejor dicho mitigar, el peligro aviario, están en constante desarrollo lo cual nos lleva a concluir que sin una actualización permanente de las metodologías, intercambio de experiencias y por sobre todo la capacitación en los diferentes niveles no podremos avanzar en la consecución de la meta que nos hemos planteado como comité.

2. Representantes Comprendidos

- Presidente.
- Vice-Presidente.
- Secretario.
- Coordinador Grupo de Estadísticas.
- Coordinador Grupo de Aeródromos.
- Coordinador Grupo Sudamericano.
- Coordinador Grupo Caribeño.
- Coordinador Grupo Centroamericano.
- Coordinador Grupo de Análisis, Desarrollo e Investigación.
- Coordinador Asesoría de Comunicaciones.
- Coordinador Grupo Aerolíneas.
- Coordinador Grupo Educación / Entrenamiento.
- Coordinador Grupo Pilotos / Controladores.

3. Antecedentes

- Anexo 14, Vol. I, Enmienda 4, 5 y 7 (Ultima Edición)
- OACI, Manual de Servicios Aeropuertos, Parte 3 (1991).
- OACI, Manual de Planificación Aeropuertos, Parte 2 (2002).
- OACI, 3ª. Reunión Regional Navegación Aérea CAR/SAM (1999).
- OACI/CARSAMPAF, 5ª. Conferencia Internacional CARSAMPAF (Guayaquil, Ecuador 2007).

4. Objetivo General

Conocer el **Programa Anual de Trabajo CARSAMPAF 2008**, los compromisos sustraídos por los distintos Coordinadores de Grupo del Comité Regional y especificar las tareas y actividades a desarrollar durante el año en ejercicio, necesarias para contribuir a disminuir el riesgo ocasionado por la presencia de aves y fauna en los aeródromos y en sus inmediaciones circunvecinas.

5. Objetivos Específicos

- Permitir el intercambio de experiencias en materias de Peligro Aviario entre los Estados / Territorios de la Región CAR/SAM.
- Mantener una coordinación permanente entre la Directiva y los distintos Coordinadores de Grupo del Comité Regional.
- Contribuir a minimizar los riesgos de impactos entre las aves / fauna y las aeronaves.
- Mantener un desarrollo permanente y creciente de las actividades que ejecuta el Comité Regional.
- Consolidar una eficiente gestión integral, garantizando la calidad de las medidas recomendadas por OACI.
- Consolidar un eficiente sistema de difusión de información.

6. Tareas programadas

- 6.1** Remitir al Presidente de CARSAMPAF, un resumen del tema propuesto (en inglés y español) de las presentaciones en Power Point que deseen elaborar los representantes de cada Estado/Territorio para ser expuesta en la Conferencia Internacional conjunta sobre Peligro Aviario y Fauna entre CENIPA (CCPAB) de Brasil, IBSC y CARSAMPAF a realizarse en Brasilia entre el 24 y 28 de Noviembre de 2008. Este resumen deberá tener un máximo de 300 palabras en archivo de Microsoft Word, conteniendo además, el título de la presentación, el nombre del autor, y el tiempo requerido para exponer, con un límite de 30 minutos. Esta será la Sexta (6ª) Conferencia Internacional de CARSAMPAF.

Plazo: 30 de Junio de 2008.

Líneas de Acción:

- a) Se solicita e incentiva a los representantes de Peligro Aviario y Fauna nombrados por las Autoridades Aeronáuticas de los diferentes Estados / Territorios de la Región e integrantes de CARSAMPAF a trabajar en este sentido, dando a conocer sus propias experiencias, entregando aportes que ayuden a los Estados a conocer otras realidades y la forma en que se pueden enfrentar algunas situaciones con mejores resultados.
- b) Los Coordinadores de Grupo Sudamericano, Centroamericano, y Caribeño se encargarán de controlar y coordinar lo necesario para que los representantes de cada Estado/Territorio dentro de su jurisdicción, que deseen enviar presentaciones para exponer en este evento, cumplan con lo solicitado en forma oportuna.
- c) El Presidente de CARSAMPAF preparará una presentación relacionada con la marcha y estado de situación del Comité Regional para ser expuesta en esta Conferencia Internacional.

- 6.2** Envío de propuestas de modificaciones al Reglamento de Funcionamiento al Secretario de CARSAMPAF.

Plazo: 30 de Julio de 2008.

Líneas de Acción:

- a) Se solicita a todos los integrantes de CARSAMPAF a analizar críticamente el Reglamento de Funcionamiento y presentar oportunamente al Secretario de CARSAMPAF sus propuestas de modificación.
- b) Se solicita a los diez (10) Coordinadores de Grupo a analizar desde el punto de vista de sus actividades y funciones la conveniencia de presentar al Secretario de CARSAMPAF propuestas de modificación al Reglamento de Funcionamiento que mejoren el accionar del Comité Regional, dentro de su ámbito de trabajo.

- 6.3** Reunión de trabajo de la Directiva (Presidente; Vicepresidente y Secretario) con el propósito de analizar el estado de situación de CARSAMPAF, evaluar el cumplimiento del Programa de Trabajo año 2008, coordinar la participación del Comité Regional en la Conferencia Internacional a realizarse en Brasilia y delinear preliminarmente las actividades y tareas para ir conformando el Programa de Trabajo año 2009.

Plazo: 30 y 31 de Octubre de 2008.

Líneas de acción:

- a) La Directiva deberá coordinarse para definir el lugar de la reunión y realizar las gestiones tendientes a lograr la posibilidad, si la fecha y las actividades lo permiten, de que participe en esta reunión el Oficial AGA de la Oficina Sudamericana de la OACI con el propósito de recibir sus lineamientos e importantes comentarios y sugerencias respecto al accionar de CARSAMPAF.

- b) Los Coordinadores de Grupo o miembros de Comité Regional que deseen hacer presente algún tema en especial para ser tratado en esta reunión o presentar alguna sugerencia para ser analizada o incluida en el próximo Programa de Trabajo año 2009, deberán hacer llegar por escrito o vía correo electrónico sus proposiciones.

- 6.4** Promover e incentivar a los representantes de Peligro Aviario y Fauna nombrados por las Autoridades Aeronáuticas de los diferentes Estados / Territorios de la Región CAR/SAM para que estos últimos inviten a las Empresas Aéreas que operen dentro de sus Estados a participar activamente y en forma coordinada para gestionar en conjunto las actividades que permitan mitigar y controlar el Peligro Aviario y Fauna dentro de su jurisdicción.

Plazo: Permanente en el tiempo.

Líneas de acción:

- a) A todos los Coordinadores de Grupo y en forma especial a los Coordinadores de los Grupos Aerolíneas y Pilotos/Controladores se les agradecerá promover e incentivar entre los Explotadores de Aeronaves, esta importante y permanente tarea, realizando las gestiones que sean necesarias para conseguir, con creatividad y predisposición, los resultados esperados.
- b) El Coordinador del Grupo Aerolíneas tomará contacto con los demás Coordinadores de Grupo para conocer las gestiones realizadas e informará trimestralmente a la Directiva de CARSAMPAF, vía correo electrónico, el resultado de sus gestiones para el logro de esta importante tarea.

- 6.5** Incentivar la creación de los Comités de Peligro Aviario y Fauna Nacionales y de Aeródromos en los Estados / Territorios de la Región.

Plazo: Permanente en el tiempo.

Líneas de acción:

- a) La Coordinadora del Grupo Aeródromos gestionará y coordinará con los Coordinadores de Grupo Sudamericano, Centroamericano y Caribeño para establecer contacto con los representantes nombrados por las Autoridades Aeronáuticas de los diferentes Estados / Territorios de la Región CAR/SAM, con el propósito de incentivar la creación de los Comités Nacionales y Locales de Aeródromos, informando trimestralmente a la Directiva de CARSAMPAF, vía correo electrónico, los resultados obtenidos.
- b) Asimismo, es importante que, los precitados Coordinadores, consulten y reciban cualquier inquietud relacionada con aspectos técnicos de peligro aviario y fauna presentados por los operadores de los Aeródromos y/o los Comités Nacionales de Peligro Aviario y Fauna creados en los Estados / Territorios de las Sub Regiones de nuestra jurisdicción, haciéndolos llegar a la Directiva de CARSAMPAF con sus comentarios y sugerencias.

- c) También se les agradecerá solicitar, promover e incentivar a los representantes de Peligro Aviario y Fauna nombrados por las Autoridades Aeronáuticas de los diferentes Estados / Territorios de la Región CAR/SAM, a participar activamente en charlas, seminarios u otras actividades organizadas por los Comités Nacionales y/o de Aeródromos de los Estados / Territorios de las Sub Regiones, informando trimestralmente a la Directiva de CARSAMPAF, vía correo electrónico, de los resultados obtenidos.

6.6 Incrementar los registros y notificaciones a la OACI de los choques entre aeronaves y la fauna en todos los Estados / Territorios de la Región.

Plazo: Permanente en el tiempo.

Líneas de acción:

La Coordinadora del Grupo Estadísticas:

- a) Promoverá e incentivará a los representantes de Peligro Aviario y Fauna nombrados por las Autoridades Aeronáuticas de los diferentes Estados / Territorios de la Región CAR/SAM con el propósito de conseguir los mejores resultados de esta significativa tarea, informando trimestralmente a la Directiva de CARSAMPAF, vía correo electrónico, los logros alcanzados en su gestión.
- b) También actualizará el listado de los Estados / Territorios de la Región que han contribuido con el sistema de notificación de la OACI de los choques con aves (IBIS) y de aquellos en donde han incidido las colisiones con aves, remitiéndolo a la Directiva antes del 30 de Agosto de 2008..
- c) Asimismo elaborará el listado de las especies faunísticas de la Región que históricamente han sido notificadas en el sistema IBIS, remitiéndolo a la Directiva de CARSAMPAF antes del 30 de Agosto de 2008.
- d) Incentivará a los Estados / Territorios de la Región, a través de sus representantes en Peligro Aviario y Fauna a coordinar talleres con los Operadores de Aeródromos y Explotadores de Aeronaves con el fin de promover la práctica permanente de los Registros y Notificaciones de impactos con aves (IBIS) y la importancia de ser remitidos posteriormente a la OACI.

El Coordinador del Grupo Educación y Entrenamiento:

- a) Brindará asesoramiento a los Estados / Territorios que deseen mejorar la calidad del llenado correcto del Formulario de Notificación de Choques con Aves (IBIS).
- b) Además, asesorará, a las organizaciones que lo requieran, respecto a los nombres comunes de las aves en español e intercambiar la información mediante el Portal Web del Comité Regional CARSAMPAF, informando trimestralmente a la Directiva de CARSAMPAF, vía correo electrónico, del resultado de todas sus gestiones y resultados obtenidos.

- 6.7** Administrar el Portal Web y elaborar los Boletines Oficiales del Comité Regional de Peligro Aviario y Fauna (CARSAMPAF).

Plazo: Para el Portal WEB : Permanente en el tiempo.

Para los Boletines : Semestralmente.

Líneas de acción:

El Vicepresidente de CARSAMPAF junto al Coordinador del Grupo Asesoría de Comunicaciones:

- a) Realizarán las gestiones que sean necesarias para tomar contacto con todos los Coordinadores de Grupo a fin de que estos últimos envíen material y/o noticias relacionado con Peligro Aviario y Fauna para ser incluidos tanto en el Portal WEB como en los Boletines Oficiales de CARSAMPAF.
 - b) Recepcionarán y prepararán, para ser incluidos en el Portal WEB y en el Boletín Oficial de CARSAMPAF, todo el material y/o noticias que sean enviados directamente por los representantes de Peligro Aviario y Fauna nombrados por las Autoridades Aeronáuticas de los diferentes Estados / Territorios de la Región CAR/SAM.
 - c) Se coordinarán mutuamente para redactar y editar el Boletín Oficial y los artículos que se levantarán en el Portal Web del Comité con el objetivo de socializar y comunicar las noticias relevantes de las actividades realizadas por la Junta Directiva, los Coordinadores de Grupo, los miembros de CARSAMPAF y los Comités de Peligro Aviario Nacionales y/o de Aeródromos de la Región CAR/SAM.
 - d) Con el propósito de mantener una plena coordinación, informarán trimestralmente al Presidente y Secretario de CARSAMPAF, vía correo electrónico, de todas las gestiones realizadas y el resultado de esta tarea.
- 6.8** Fortalecer el intercambio de experiencias y conocimientos entre especialistas, técnicos, pilotos y/ o profesionales que laboren en la prevención del peligro aviario y fauna.

Plazo: Permanente en el tiempo.

Líneas de acción:

El Coordinador del Grupo de Análisis, Desarrollo e Investigación:

- a) Realizará las gestiones que sean necesarias para difundir entre los Coordinadores y los representantes de Peligro Aviario y Fauna nombrados por las Autoridades Aeronáuticas de los diferentes Estados / Territorios de la Región CAR/SAM, los resultados de cualquier investigación desarrollada y que diga relación con Peligro Aviario y Fauna, previa coordinación con la Directiva, pudiendo además ser remitidos para ser levantados en el Portal WEB y/o publicados en el Boletín Oficial de CARSAMPAF.

- b) Creará una Base de Datos con el objetivo de registrar información relacionada con el peligro aviario y fauna:
- Operadores de Aeródromos con Comités de Peligro Aviario.
 - Profesionales que laboren en peligro aviario.
 - Nombres comunes y datos básicos de las principales especies de aves y fauna que colisionan con aeronaves en los Aeródromos de la Región.
 - Explotadores principales afectados por colisiones con aves y fauna.
 - Fases del vuelo con mayor incidencia en impacto de aeronaves con aves, según las estadísticas registradas.
 - Técnicas de mitigación del Peligro Aviario que han tenido los mejores resultados, por Estados/Territorios.

El resultado de este amplio trabajo, se remitirá a la Directiva del Comité Regional una vez concluido, no sobrepasando idealmente el 30 de Septiembre de 2008.

- 6.9** Preparar y coordinar la participación del Comité Regional en la Sexta Conferencia Internacional de CARSAMPAF, a realizarse en Brasilia entre el 24 y 28 de Noviembre de 2008, y analizar la factibilidad de participar en otros eventos internacionales.

Plazo: 31 de Octubre de 2008.

Líneas de acción:

- a) La Directiva (Presidente, Vicepresidente y Secretario) coordinará las actividades necesarias con CENIPA (CCPAB) de Brasil para definir y concretar su participación en la Sexta Conferencia Internacional sobre Peligro Aviario y Fauna en la Región CAR/SAM.
- b) Además, analizará la factibilidad y conveniencia de incorporar charlas sobre temas de peligro aviario y fauna en las Conferencias y Exhibiciones a programar por la OACI, IATA y ACI-LAC en la Región CAR/SAM.

- 6.10** Preparar un “Informe de Seguimiento” con los estados de avance de cada una de las tareas consideradas en el presente Programa de Trabajo. Además, preparar la base del Programa de Trabajo del año siguiente.

Plazo: “Informe de Seguimiento”: 30 de Agosto de 2008.

Base para Prog. De Trabajo: 15 de Diciembre de 2008.

Líneas de acción:

- a) El Secretario del Comité Regional hará las gestiones y coordinaciones con los Coordinadores de Grupo para determinar e informar al Presidente y Vicepresidente, mediante un “Informe de Seguimiento”, el grado de avance de las tareas y actividades programadas para el período.

- b) Cada Coordinador de Grupo deberá remitir a la Secretaría del Comité, las tareas y actividades más relevantes a desarrollar en su área de competencia con el fin de ser analizadas y aprobadas para ser incorporadas en el Programa Anual de Trabajo del año siguiente.

6.11 Informar al Sub Grupo AGA/AOP/SG de GREPECAS (OACI) sobre las actividades desarrolladas por CARSAMPAF.

Plazo: Estará sujeto a la fecha en que se realice la reunión del Sub Grupo AGA/AOP/SG de GREPECAS.

Línea de acción:

- a) El Presidente de CARSAMPAF, con la asesoría del Vicepresidente y Secretario deberá elaborar una Nota de Estudio sobre las actividades desarrolladas por el Comité Regional CARSAMPAF.

6.12 Otras tareas presentadas por los Coordinadores de Grupo de ; CARSAMPAF.

Plazo: El indicado por cada Coordinador de Grupo en el Informe remitido al Secretario de CARSAMPAF.

Línea de acción:

- a) Independiente de las tareas especificadas en el presente Programa de Trabajo, los Coordinadores de Grupo deberán dar cumplimiento a las tareas que presentaron dentro de sus proposiciones de trabajo para el año 2008.

7. Indicador de Desempeño

Se establecerá un indicador de desempeño en términos de porcentaje como una herramienta práctica que entrega información cuantitativa respecto al logro o resultado de las actividades definidas en el Programa Anual de Trabajo del Comité Regional CARSAMPAF. Esta expresión que establece una relación entre dos o más variables, podrá ser comparada con períodos anteriores de tal manera que permita evaluar el desempeño de los responsables de las tareas del Comité.

Estos indicadores de desempeño serán presentados por el Presidente y Secretario de CARSAMPAF para ser revisados y evaluados durante la reunión de trabajo de la Junta Directiva.

8. Disposiciones Administrativas

Para desarrollar las tareas y actividades establecidas en el presente Programa de Trabajo, los Coordinadores de Grupo responsables de cada una de estas, deberán dar fiel cumplimiento a lo establecido, y remitirán antes del 30 de Octubre de 2008, independiente del informe de los resultados parciales que deben enviar y que están especificadas las fechas en las Líneas de Acción de cada una de las tareas, al Presidente de CARSAMPAF, un “Informe Ejecutivo” completo, que evidencie objetivamente los logros alcanzados en su gestión durante el período 2008 para su validación y registro.